



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400305520200016800

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *Banco Itau Corpbanca Colombia S.A.*
Demandado(a): *Nelsón Erney Sepulveda*

Previamente a resolver lo concerniente a tener por notificado al pasivo, se requiere a la parte actora para que acredite el envío de la notificación al correo electrónico reportado al interior del expediente, esto es, al email nelson-sepulveda1@hotmail.com. Lo anterior como quiera que el envío del citatorio se remitió al email nelson-sepulveda1@hotmail.com. De igual modo se le insta para que en lo sucesivo allegue en su totalidad la documental que relaciona en los memoriales, toda vez que pese a que aduce haber enviado con la notificación copia del auto que libra mandamiento de pago, el mismo no se evidencia en el material aportado al plenario.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4867140e644d9956ae39357fc27e3a553a7d36093fe76d680693f4c6a5b9bce5

Documento generado en 22/02/2021 07:28:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**